INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Informe GG. CEO. SE. N° 046/2014

Asunción, 21 de Agosto de 2014

"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 45/2014 - PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL SERVICIO TERCERIZADO DE TASACIÓN DE INMUEBLES DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".

I. INTRODUCCIÓN

En atención a la solicitud de revisión de la Evaluación Técnica del presente llamado requerida por el Ing. BALAS PESSOLANI & ASOCIADOS; el Área especializada en la materia procedió a la revaluación técnica de las ofertas, en base a documentaciones adicionales solicitadas a los oferentes.

Cabe señalar que se remitió nota a cada uno de los oferentes, ING. BLAS PESSOLANI & ASOCIADOS, JANS CONSORCIO DE EVALUACIONES Y PERICIAS y CONSORCIO AVALUADOR, solicitando se remitan en el plazo de 24 horas, la documentación faltante en cada caso.

En base a lo expuesto, el comité de Evaluación de Ofertas procede a analizar la revaluación técnica realizada en el presente llamado.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N°09, Acta N°31 de f/06/05/2014 el Directorio del BCP, aprueba las Condiciones Generales y Anexos Técnicos para el llamado ***"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 45/2014 - PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL SERVICIO TERCERIZADO DE TASACIÓN DE INMUEBLES DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".***
- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº21 de f/23/06/2014 ***"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 45/2014 - PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL SERVICIO TERCERIZADO DE TASACIÓN DE INMUEBLES DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".***
- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previsto en los rubros 260 del Presupuesto Administrativo de la Institución contemplado en las partidas presupuestarias correspondientes a los ejercicios 2014-2015.

- Nota de fecha 13 de agosto remitida por la Firma **ING. BLAS PESSOLANI & ASOCIADOS.-**
- **Informe Técnico D.M.N°279/2014, por el cual se procede a revaluar las ofertas técnicas del presente llamado.**

III- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de junio de dos mil catorce, siendo las diez horas, se reúnen en el Salón de la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Cabo 1º Feliciano Marecos, el señor Alcibiades Maricevich Farías con C.I N° 571.834, Director de la Unidad Operativa de Contratación, la señora Alba Patricia Galeano Zárate con C.I. N° 756.533, Jefa División Compras Mayores, la señorita Patricia Mariel Rodríguez Allegretti con C.I. 3.522.798, Funcionaria de la UOC, todos en representación del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY;** para el acto de apertura de ofertas técnicas en el marco del llamado a **"LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 45/2014 - PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL SERVICIO TERCERIZADO DE TASACIÓN DE INMUEBLES DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY– ID. 273.991,** aprobada por Resolución N° 09 Acta N° 31 de fecha 06 de mayo de 2014 del Directorio del Banco Central del Paraguay.

El presente acto es presidido por el señor Alcibiades Maricevich Farías con C.I N° 571.834, Director de la Unidad Operativa de Contratación, en representación del Gerente General del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.** – De conformidad con la Cláusula IAO 4.6 de la Sección Instrucción para los Consultores del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de los sobres de ofertas técnicas, quedando en resguardo de la UOC, los sobres cerrados correspondientes a las ofertas económicas.

Las firmas que presentaron ofertas técnicas para el presente acto de apertura, son las siguientes:

1) ING. BLAS PESSOLANI & ASOCIADOS.-
2) JANS CONSORCIO DE EVALUADORES Y PERICIAS – CONSULTORIA DE TASACION DE BIENES.-
3) CONSORCIO AVALUADOR.-

Seguidamente se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes surgiendo la siguiente manifestación:

La Ingeniera Lilian Sanabria en representación del Consorcio Avaluador manifiesta que el Ingeniero Blas Pessolani presenta declaración jurada de no adeudar aporte obrero patronal en sustitución del certificado expedido por IPS.–

Se aclara que las ofertas técnicas y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán remitidas al COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS para su análisis y evaluación respectiva, conforme establece el Artículo 27º, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se dio por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:25 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

IV- EVALUACIÓN TÉCNICA DE PRECALIFICACIÓN REALIZADA POR EL ÁREA TÉCNICA.

A continuación se expone el resultado de las verificaciones previas efectuada por el área involucrada en el proceso de revisión y evaluación de las documentaciones presentadas, dispuestas en las bases del presente Llamado.

Al respecto EL Departamento de Logística a través del Informe N°0279/2014 expone el resultado de la Evaluación Técnica, resumiendo el mismo en el siguiente detalle:

Matriz de Evaluación

El mínimo puntaje técnico Pt requerido para calificar es de 85 puntos

		CONSORCIO AVALUADOR	JANS	ING. B. PESSOLANI
	ANTECEDENTES			
a	Metodología y Plan de Trabajo: listado de servicios profesionales para ubicación georreferenciado, relevamientos y avaluaciones de inmuebles realizados en los ultimos cinco (5) años, donde se describirá tipo de servicio realizado, ubicación, montos y otros datos de interés.	40	40	40
b	Listado de servicios de elaboración de avaluaciones realizadas para entes bancarios públicos o privados. Se requieren como mínimo cinco (5) referencias de trabajo realizados en los últimos cinco (5) años.	10	10	10
	Presentación como mínimo de dos (2) certificados de asistencia a congresos internacionales de avaluación en los ultimos cinco (5) años.	2	10	10
	PERSONAL PROFESIONAL			
a	Calificación del personal profesional clave y competente para el trabajo, jefe de equipo (Arquitecto, Ingeniero) con mas de diez años de experiencia en el tipo de servicio solicitado.	30	30	30
b	Competencia para el trabajo (equipamiento e infraestructura). Experiencia demostrada, como mínimo tres (3) certificaciones	10	10	7
	CALIFICACIÓN FINAL	92	100	98

OBSERVACIÓN: Las calificaciones correspondientes a PERSONAL PROFESIONAL punto **b** , fueron modificados para los oferentes JANS y PESSOLANI conforme a los documentos recepcionados.

V- EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE PRECALIFICACIÓN.

Considerando todos los aspectos señalados en la revisión precedente y enmarcados particularmente en lo establecido en el artículo 54, inciso a) de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto reglamentario Nº 21909/03, así como en los parámetros o criterios de evaluación y calificación expuestos en el PBC, ésta Comisión de Evaluación de Ofertas, en primer término ha procedido a la revisión de la evaluación efectuada por el Área Técnica no existiendo observaciones que señalar, verificándose la razonabilidad de la evaluación realizada por el área Técnica en todos sus aspectos sustanciales.

En cuanto a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal requeridas en el PBC, no surgen observaciones que señalar ya que el oferente mencionado ha presentado en términos generales las documentaciones exigidas.

VI- RECOMENDACIÓN

Por todo lo expuesto en las consideraciones previas, corresponde en el presente llamado, ***"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 45/2014 - PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL SERVICIO TERCERIZADO DE TASACIÓN DE INMUEBLES DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".***, la notificación a las Firmas ING. BLAS PESSOLANI & ASOCIADOS, JANS CONSORCIO DE EVALUADORES Y PERICIAS – CONSULTORIA DE TASACIÓN DE BIENES y CONSORCIO VALUADOR.-., del resultado de la **re-evaluación Técnica** con la puntuación respectiva.

Es nuestro informe,

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Antonio Núñez Ojeda
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Armando Rodriguez F.
Encargado de Despacho
Sub-Gerencia General de Administración y Finanzas

Carlos Benitez Vieira
Gerente General Interino